

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión de ayudas para estudios, perfeccionamiento y asistencia a manifestaciones culturales de teatro.

A la vista de las Resoluciones de 21.5.91, y 18.7.91 del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Medio Ambiente por la que se conceden Ayudas para Estudios, Perfeccionamiento y Asistencia a manifestaciones culturales de Teatro 1991, y según las competencias delegadas por Orden de 13.9.89, He Resuelto hacer pública la relación de beneficiarios y cantidades percibidas que se detallan:

la vista de las Resoluciones de 21-5-91, 20-6-91 y 18-7-91 del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Medio Ambiente por la que se conceden ayudas para estudios, Perfeccionamiento y Asistencia a manifestaciones culturales de teatro 1991, y según las competencias delegadas por Orden de 13-9-89 HE RESUELTO hacer pública la relación de beneficiarios y cantidades percibidas que se detallan:

RESOLUCION DE 21-MAYO-1991:

D. JUAN CARLOS ARMERO LOPEZ	60.000,-
D ^a ANGELES HENESTROSA SANCHEZ	200.000,-
D ^a MANUELA LUNA FERNANDEZ	200.000,-
D ^a CARMEN FRIGOLET MACERAS	200.000,-
D. JUAN ANTONIO ESTRADA LOPEZ	200.000,-
D. BENITO CORDERO CORDERO	100.000,-
D. ANTONIO DOBLAS RUIZ	60.000,-
D. FRANCISCO J. YUSTE REDONDO	200.000,-
D ^a EVA MORILLO ARIZTI	200.000,-
D ^a BEGOÑA CRUZ LOPEZ	150.000,-
D ^a M ^a ANGELES MANCERA VERA	100.000,-
D ^a MILAGROSA GASCON ASENCIO	125.000,-
D ^a YOLANDA HELLIN MAQUEDA	200.000,-
D ^a JOSEFA ORTUÑO MARTINEZ	60.000,-
D. MANUEL JIMENEZ FRIAS	60.000,-
D. ANDRES ORELLANA JIMENEZ	100.000,-
D ^a ISABEL M ^a RAMIREZ VAZQUEZ	60.000,-
D ^a M ^a CARMEN MUÑOZ ANGULO	75.000,-

RESOLUCION DE 20 DE JUNIO DE 1991:

D ^a MANUELA DE JESUS RINCON ARES	200.000,-
D ^a JOSEFA GUTIERREZ FERNANDEZ	100.000,-
D ^a M ^a DEL CARMEN SANCHEZ CABALLERO	100.000,-
D ^a JOSEFA MARIA SILVA ORTEGA	500.000,-
D ^a CRISTINA PEREZ NOLLET	60.000,-
D ^a BELEN LARIO DE BLAS	400.000,-
D. JOSE M ^a MANZANO CARABANTE	200.000,-
D. MANUEL RODRIGUEZ RAMOS	60.000,-
D. JUAN AROCA MAJARON	60.000,-
D ^a CINTA GOMEZ VAZQUEZ	60.000,-
D ^a BEATRIZ GURUTZARRI VICENTE	60.000,-
D ^a JOSEFA BELLA MURIEL RAMIREZ	77.000,-
D ^a MARIA DEL MAR NAVARRO BERNAL	200.000,-
D. JESUS MORILLO FUENTES	600.000,-
D ^a SONIA CASTILLA RODRIGUEZ	200.000,-
D. JOSE MANUEL SEDA GOMEZ	60.000,-
D ^a ROSARIO SANCHEZ CASADO	60.000,-
D ^a INMACULADA ARRAYAS VAZQUEZ	60.000,-
D ^a CARMEN GARZON IBAÑEZ	100.000,-
D ^a ROSARIO SANCHEZ PIÑERO	200.000,-
D ^a M ^a JOSE FERNANDEZ DOMINGUEZ	60.000,-

RESOLUCION DE 18 DE JULIO DE 1991:

- D. LORENZO SILVA RODRIGUEZ	504.000,-
- M ^a DEL CARMEN GARCIA TORRES	450.000,-
- ENCARNACION PERALIAS MACIAS	50.000,-
- M ^a DEL CARMEN MUÑOZ ANGULO	75.000,-
- MILAGROSA GASCON ASENCIO	450.000,-
- SONIA CARMONA TAPIA	504.000,-
- RAMON GONZALEZ RIVERO	450.000,-
- BENITO CORDERO CORDERO	50.000,-
- JOSEFA ORTUÑO MARTINEZ	240.000,-
- JUAN AROCA MAJARON	30.000,-
- CINTA GOMEZ VAZQUEZ	140.000,-
- BEATRIZ GURUTZARRI VICENTE	240.000,-
- CRISTINA PEREZ NOLLET	30.000,-
- JOSEFA GUTIERREZ FERNANDEZ	50.000,-
- M ^a DEL CARMEN SANCHEZ CABALLERO	50.000,-
- MANUEL RODRIGUEZ RAMOS	30.000,-
- JUAN CARLOS ARMERO LOPEZ	30.000,-
- ISABEL M ^a RAMIREZ VAZQUEZ	30.000,-
- ROSARIO SANCHEZ CASADO	30.000,-
- ROSARIO SANCHEZ PIÑERO	100.000,-
- SONIA CASTILLA RODRIGUEZ	100.000,-
- MARIA JOSEFA GARCIA PIZARRO	300.000,-
- CARMEN LABELLA RIVAS	300.000,-

Sevilla, 10 de diciembre de 1991.- PD. (Orden de 13.9.89)
El Director General, Pedro Navarro Imberlón.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. B-4214/91.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número B-4.214/1991, interpuesto por D. Román Delgado Navarro, contra la Resolución de 16 de septiembre de 1991, del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente, denegatoria de la de Alzada recaída en el expediente sancionador n° 48/90 sobre espacios naturales protegidos y flora y fauna.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número B-4214/1991.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de diciembre de 1991.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. B-4233/91.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-adminis-

trativo número B-4233/1991, interpuesto por Viñedos El Inglés, S.A., contra la Resolución de 5 de julio de 1991, del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente, denegatoria de la de Alzada recaída en el expediente sancionador n° 6/89 sobre espacios naturales protegidos.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número B-4233/1991.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de diciembre de 1991.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la inter-

posición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1406/91.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1406/1991, interpuesto por D. Aurelio de la Cruz Martínez, contra la Resolución de 9 de julio de 1991, del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente, denegatoria de la de Alzada recaída en el expediente sancionador n° 84/90 de Montes.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1406/1991.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; para que los interesados puedan comparecer ante dicho Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de diciembre de 1991.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE GRANADA

EDICTO (PP. 1618/91).

El Magistrado Juez de 1ª Instancia Número 2 de Granada.

Hace saber: Que en las fechas, y a la hora que se expresará tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la celebración de 1ª, y en su caso, 2ª y 3ª subasta, de los bienes que se dirán, conforme a lo acordado en los autos de juicio de venta de finca hipotecada Número 1378/89, seguidos a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A.; representado por la Procuradora Dª María José García Anguiano, contra D. Rogelio Berbel Sánchez y Dª María Granados Cerdán.

Primera Subasta: Día 17 de marzo próximo a las 12,00 horas. Servirá de tipo el de valoración que se expresará al final de la descripción de los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda Subasta: (En su caso). Se celebrará el día 20 de abril próximo a las 12,00 horas. Servirá de tipo el 75% de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50% de dicha valoración.

Tercera Subasta: (En su caso). Se celebrará el día 21 de mayo próximo a las 12,00 horas. Sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente, una cantidad no inferior al 20% del tipo en primera y segunda subasta, y el 20% del tipo de 2ª, en la 3ª subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración, padrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20% del importe de los bienes que se subastan, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelár, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a veintiuna de noviembre de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario, P.S.

BIENES QUE SE SUBASTAN

Predio Número Cuatro. Vivienda o Piso Primero B, en la planta primera de un edificio con entrada por la calle de Nicolás Salmerón, de la villa de Albox, compuesto de varias dependencias, sobre una superficie construida de ciento treinta y seis metros, noventa decímetros cuadrados y útil de 111 metros veintiséis decímetros cuadrados. Finco registral n° 18.096.

Constan sus linderos. Cuota en Comunidad: 8,30 por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huércal-Overa, folio 56, tomo 885, libro 168 de Albox, inscripción 2ª. Tasada en la escritura de hipoteca en cinco millones de pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SIETE DE GRANADA

EDICTO (PP. 1619/91).

El Juzgado de 1ª Instancia Núm. Siete de Granada

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento, Venta en pública subasta núm. 284 de 1990, a instancia de Banco Hipotecario de España, SA, contra Don José Manuel Bonilla López, acordándose sacar a Pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera Subasta: el día veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y dos y hora de las diez de la mañana, y por el tipo de tasación 6.000.000 Pts.

Segunda Subasta: el día diez de marzo de mil novecientos noventa y dos y hora de las diez de la mañana, y con rebaja del 25% del tipo de tasación.

Tercera Subasta: el día veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y dos y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

CONDICIONES

1ª. Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 6.000.000 Pts, fijada a tal fin en la escritura de préstamo, sin que se admita postura que no cubra las dos terceras partes del tipo, de conformidad con lo prevista en el artículo 1499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

2ª. Estarán de manifiesta en la Escribanía los títulos de propiedad de los bienes a la certificación del Registro de la Propiedad